

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23878** LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario y ordinario número 291/2012, referente al deudor "Construcciones Francia, S.L.", se ha presentado por la Administración concursal ampliación al informe presentado.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 15 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120048798-1